



ANEXON 1: ESTUDIO TÉCNICO

OBJETO: DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE DICULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVES DEL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES ORIENTADOS AL ACCESO, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

CONTEXTO Y ARTICULACIÓN INSITUCIONAL

La Alcaldía Municipal de Tauramena, en desarrollo de sus competencias administrativas y de las acciones previstas para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Un Gobierno con Experiencia", requiere fortalecer los mecanismos de comunicación y divulgación de la gestión pública, con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a información clara, oportuna, verificable y comprensible sobre las actuaciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal.

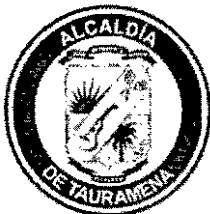
La comunicación institucional constituye una herramienta de apoyo a la gestión pública, en tanto permite dar a conocer las decisiones administrativas, los avances de los proyectos, las inversiones realizadas, los servicios disponibles, las actividades de participación ciudadana y las iniciativas orientadas al desarrollo social, económico, cultural, turístico, deportivo y ambiental del territorio. Para cumplir esta finalidad, no resulta suficiente la publicación ocasional de información, sino que se requiere desarrollar contenidos con criterios periodísticos, técnicos y comunicativos, adaptados a los diferentes medios y canales institucionales.

En este contexto, las distintas dependencias de la Administración Municipal generan de manera permanente información que debe ser organizada, verificada, procesada y divulgada mediante formatos escritos, gráficos, fotográficos, audiovisuales, radiales y digitales. De igual manera, la ejecución de proyectos, la realización de eventos públicos, las actividades de formación, las ferias comerciales, las festividades, las campañas preventivas y los espacios de socialización requieren, en determinados casos, cubrimiento periodístico, presentación de eventos y transmisión en vivo para ampliar su alcance y permitir que la ciudadanía conozca su desarrollo.

La necesidad de estos servicios se encuentra respaldada, particularmente, en las solicitudes formuladas por las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, mediante comunicaciones internas del 7 de octubre de 2026, en las que se identifican requerimientos concretos de producción audiovisual, cubrimiento de eventos y divulgación de iniciativas institucionales.

Por una parte, la Secretaría de Desarrollo Social solicita apoyo para divulgar la participación del municipio en eventos culturales y deportivos, así como para visibilizar los procesos de formación artística y deportiva desarrollados por la Casa de la Cultura y el Instituto para la Recreación y el Deporte de Tauramena (INDERTA). Estas actividades requieren registros audiovisuales adecuados, producción de piezas informativas y contenidos que permitan mostrar los procesos formativos, la participación de los ciudadanos, las experiencias de las delegaciones y los resultados alcanzados.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico requiere fortalecer la promoción de la oferta turística, los emprendimientos, las actividades artesanales y las iniciativas productivas locales, mediante la producción de dieciséis (16) piezas audiovisuales de impacto para los sectores de



comercio, industria y turismo, así como el cubrimiento de eventos de relevancia regional y nacional, entre ellos JOROPO FEST 2026 y CHOCOSHOW 2026.

Adicionalmente, la programación institucional prevista para los meses de noviembre y diciembre de 2026 contempla actividades relacionadas con proyectos productivos, infraestructura, población con discapacidad, personas mayores, juventud, educación, cultura, turismo, deporte y campañas de prevención. Algunas de estas actividades tienen fechas establecidas, mientras que otras se encuentran pendientes de confirmación. Asimismo, durante este periodo pueden surgir nuevas actividades institucionales que requieran divulgación, presentación o transmisión en vivo, de acuerdo con las decisiones y necesidades de las dependencias responsables.

En consecuencia, se identifica la necesidad de contar con una solución integral de comunicación institucional que articule la producción de contenidos, el cubrimiento de eventos, la actualización de los medios digitales, la elaboración de piezas gráficas, la presentación de actividades oficiales y las transmisiones en vivo, bajo criterios de planeación, calidad técnica, oportunidad, coordinación interinstitucional y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

Es por esto que la Administración Municipal requiere desarrollar actividades especializadas de comunicación y divulgación institucional que permitan documentar, organizar, producir y difundir información relacionada con la gestión municipal, de manera que las acciones ejecutadas por las dependencias puedan ser conocidas por la ciudadanía y los diferentes grupos de interés. Esta necesidad comprende tanto la producción periódica de contenidos sobre la gestión pública como la atención de requerimientos específicos asociados a eventos, proyectos, campañas, conmemoraciones y actividades que demandan preparación técnica, desplazamientos, equipos especializados o transmisión audiovisual en tiempo real.

La contratación se justifica en la necesidad de disponer de capacidades operativas y técnicas para atender de manera coordinada los siguientes componentes:

- Producción periodística e informativa: elaboración de notas escritas y audiovisuales que presenten los hechos, las actividades, los avances y los resultados de la gestión municipal con información organizada, contextualizada y verificable.
- Producción audiovisual institucional: planeación, elaboración de guiones, grabación, edición y posproducción de videos para divulgar proyectos, programas, iniciativas productivas, actividades culturales, procesos deportivos y demás actuaciones de interés público.
- Diseño de piezas gráficas: elaboración de recursos visuales para redes sociales, página web y comunicación interna, atendiendo las características de cada canal, los lineamientos de identidad institucional y las necesidades de información de las dependencias.
- Administración y actualización de contenidos digitales: publicación de noticias y piezas informativas en la página web institucional, conforme a las autorizaciones, los requerimientos del supervisor y los procedimientos internos aplicables.
- Divulgación radial: preparación de guiones, organización de información y participación en espacios radiales destinados a comunicar programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal.
- Cubrimiento periodístico y audiovisual de eventos: registro fotográfico y audiovisual, entrevistas, elaboración de notas y preparación de contenidos derivados de actividades desarrolladas dentro y fuera del municipio.
- Transmisiones en vivo: preparación técnica, operación audiovisual y difusión en tiempo real de eventos, socializaciones, ferias, entregas de proyectos, actividades culturales, deportivas e institucionales que sean programadas por la entidad.



- Presentación y conducción de eventos: apoyo en la conducción de actividades institucionales, de acuerdo con la programación, el protocolo, los contenidos previamente definidos y las orientaciones de la dependencia responsable.
- Comunicación interna de talento humano: diseño de piezas gráficas para fechas especiales, cumpleaños de servidores públicos, reconocimientos, mensajes informativos internos y otras comunicaciones dirigidas al personal de la Administración Municipal.

La articulación de estos componentes permitirá atender los requerimientos ordinarios de comunicación y, al mismo tiempo, responder a necesidades puntuales que, por sus características, no pueden resolverse únicamente mediante la elaboración de publicaciones escritas o gráficas.

Ahora bien, en primer lugar, la elaboración de contenidos periodísticos exige recopilar y verificar información con las dependencias responsables, identificar los aspectos relevantes de cada actividad, estructurar los mensajes y producir materiales que permitan comunicar de manera comprensible las actuaciones institucionales. El registro fotográfico complementario contribuye a documentar los hechos y a contar con recursos visuales para las publicaciones.

En segundo lugar, la producción audiovisual requiere conocimientos en grabación, composición de imagen, captura de sonido, iluminación, edición, musicalización cuando corresponda, inclusión de títulos y subtítulos, tratamiento de imagen y exportación en formatos compatibles con los medios de difusión. La calidad del producto final depende tanto de la adecuada captura del material como de su posterior procesamiento.

En tercer lugar, las transmisiones en vivo presentan requerimientos particulares, puesto que deben realizarse durante el desarrollo de la actividad, con preparación previa, verificación de conectividad, configuración de equipos, pruebas de audio y video, operación técnica y seguimiento de la señal. A diferencia de una pieza pregrabada, una transmisión en directo requiere capacidad de respuesta frente a variaciones de conectividad, sonido, iluminación, duración y programación. Por ello, su ejecución demanda recursos técnicos y personal disponible en el lugar y horario del evento.

En cuarto lugar, los cubrimientos fuera del municipio implican costos y actividades logísticas que deben ser previstos integralmente. Cuando el evento se realiza en otro municipio o departamento, es necesario garantizar el desplazamiento del personal y los equipos, así como el alojamiento y la alimentación durante el tiempo requerido para cumplir las jornadas de trabajo. Estos componentes son indispensables para asegurar la presencia efectiva del equipo de producción y la entrega de los productos previstos.

En quinto lugar, las necesidades de comunicación interna y externa requieren criterios diferenciados. Mientras la comunicación externa se orienta a informar a la ciudadanía sobre programas, proyectos, servicios, resultados y eventos, la comunicación interna de talento humano busca fortalecer la circulación de información entre los servidores públicos, reconocer sus aportes, divulgar fechas especiales y contribuir al sentido de pertenencia institucional. Por ello, las piezas destinadas a este último propósito deben responder a una programación propia y a los lineamientos definidos por la entidad.

En sexto lugar, las actividades previstas para noviembre y diciembre concentran requerimientos de diferentes dependencias y pueden coincidir temporalmente. Esta situación hace necesario disponer de una programación coordinada, priorizar las actividades según su relevancia institucional y contar con capacidad técnica suficiente para atender los compromisos que sean efectivamente confirmados, sin asumir que todas las actividades preliminares se realizarán necesariamente.



Desde el punto de vista operativo, la contratación de estos servicios permitirá disponer de recursos humanos, técnicos y logísticos para atender las necesidades identificadas, reducir la improvisación en los cubrimientos, mantener criterios uniformes de calidad y facilitar la entrega organizada de productos verificables. La ejecución deberá sujetarse a la planeación contractual, al presupuesto disponible, a las instrucciones del supervisor y a la programación que confirme cada dependencia.

ALCANCE TÉCNICO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

El alcance de los servicios comprende la planeación, elaboración, producción, revisión, entrega y, cuando corresponda, publicación de contenidos institucionales, así como el apoyo técnico y logístico para el cubrimiento y la transmisión de eventos. Las actividades se ejecutarán de acuerdo con las cantidades previstas, las solicitudes de las dependencias, la programación institucional y las instrucciones impartidas por el supervisor.

1. Elaboración de notas periodísticas escritas y registro fotográfico

Cantidad: sesenta (60) unidades.

Elaborar notas periodísticas y contenidos informativos escritos relacionados con las actuaciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal de Tauramena.

La actividad comprenderá la identificación de los hechos de interés institucional, la recopilación y verificación de información suministrada por las dependencias responsables, la estructuración del contenido, la redacción periodística, la revisión de datos y la incorporación de material fotográfico relacionado con la actividad objeto de divulgación.

Los contenidos deberán presentar información clara, coherente, objetiva y contextualizada, identificando el propósito de la actividad, sus principales características, los actores participantes y los resultados disponibles. Cuando la naturaleza de la información lo requiera, se deberán coordinar entrevistas, declaraciones o testimonios con los funcionarios y demás participantes autorizados.

Los productos se entregarán en formato digital, revisados y listos para su publicación en los canales institucionales autorizados. El registro fotográfico deberá contar con calidad suficiente para su uso en medios digitales y guardar correspondencia con los hechos documentados.

Esta actividad permitirá mantener un flujo permanente de información institucional y facilitar el acceso de la ciudadanía a contenidos sobre la gestión municipal.

2. Producción de notas periodísticas audiovisuales

Cantidad: cuarenta (40) unidades. Duración mínima: sesenta (60) segundos por producto.

Producir notas periodísticas audiovisuales que documenten y expliquen las acciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal.

La actividad incluirá la definición del enfoque informativo, la recopilación de datos, la elaboración de una pauta o guion, la grabación de imágenes de apoyo, la captura de declaraciones o entrevistas cuando corresponda, la edición y la posproducción.

Cada producto deberá desarrollar un tema identificable, presentar información verificable y mantener una secuencia narrativa que facilite su comprensión. La edición deberá incluir tratamiento de imagen



y sonido, títulos y elementos gráficos institucionales cuando resulten pertinentes, así como subtítulos legibles y sincronizados cuando el formato y el contenido lo requieran.

Los archivos se entregarán en alta calidad, preferiblemente en resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles como mínimo, en formato MP4 o equivalente compatible con los canales institucionales. La duración mínima será de un minuto y el material deberá estar listo para revisión y publicación.

3. Producción de piezas audiovisuales cortas para redes sociales

Cantidad: veinte (20) unidades. Duración: entre quince (15) y treinta (30) segundos.

Elaborar videos breves destinados a divulgar información institucional, actividades, campañas, convocatorias, programas y mensajes de interés público mediante estados, historias y formatos verticales de las redes sociales institucionales.

La producción comprenderá la selección del mensaje central, la organización de los recursos visuales, la grabación o utilización de material previamente autorizado, la edición, la incorporación de textos breves y la adaptación del contenido a las características del canal de publicación.

Las piezas deberán comunicar una idea concreta en un tiempo reducido, con textos legibles, imágenes de calidad, sonido adecuado cuando corresponda y una presentación coherente con la identidad institucional. Deberán entregarse en formato vertical cuando estén destinadas a historias o estados, sin perjuicio de las adaptaciones que requiera el supervisor.

4. Producción de informativos audiovisuales institucionales

Cantidad: seis (6) unidades. Duración: diez (10) minutos por producto.

Elaborar informativos audiovisuales que recopilen y presenten de manera organizada las principales noticias, acciones, programas, proyectos y resultados de la Administración Municipal durante los periodos o temas que se determinen.

El proceso comprenderá la recopilación de información de las dependencias, la selección de los asuntos relevantes, la construcción del orden temático, la preparación de guiones, la grabación de presentaciones o entrevistas, la incorporación de imágenes de apoyo y la edición integral del contenido.

Cada informativo deberá contar con una estructura narrativa que permita identificar los temas abordados, desarrollar la información de manera comprensible y mantener continuidad entre sus secciones. La posproducción incluirá los recursos gráficos y sonoros autorizados, la identificación de los temas y las personas que intervengan, los subtítulos correspondientes y los ajustes técnicos necesarios para garantizar una reproducción adecuada.

La entrega deberá realizarse en formato digital de alta calidad, con una duración de diez (10) minutos por unidad y en condiciones aptas para su divulgación institucional.

5. Diseño de piezas gráficas para redes sociales

Cantidad: cuarenta (40) unidades.



Diseñar piezas gráficas para divulgar información relevante de las dependencias de la Administración Municipal, atendiendo los requerimientos del supervisor y los lineamientos de comunicación institucional.

Los productos podrán comprender convocatorias, anuncios, campañas, invitaciones, resultados de gestión, información sobre servicios, actividades institucionales y mensajes de interés público. Su elaboración incluirá la organización jerárquica de la información, la composición visual, la selección de recursos gráficos autorizados y la adaptación a las dimensiones y características de las plataformas institucionales.

Las piezas deberán presentar textos legibles, información correcta, adecuada distribución de los elementos y coherencia visual con la imagen de la Alcaldía. Cuando un mismo contenido deba publicarse en distintas plataformas, se realizarán las adaptaciones de formato que se acuerden con el supervisor.

6. Diseño de piezas gráficas para la página web institucional

Cantidad: treinta (30) unidades.

Diseñar piezas gráficas para la publicación y actualización de contenidos en la página web de la Administración Municipal, de acuerdo con las necesidades de las dependencias y los requerimientos del supervisor.

La actividad comprenderá la recepción y verificación de la información, la definición del propósito de la pieza, la organización visual del contenido y la elaboración de recursos gráficos compatibles con el entorno digital de la página institucional.

Los diseños deberán facilitar la comprensión de la información, mantener coherencia con la identidad visual de la entidad y contar con las dimensiones, resolución y formatos requeridos para su correcta visualización. Los archivos se entregarán en formato digital, listos para su publicación por el personal autorizado.

7. Actualización de noticias en la página web institucional

Cantidad: cuarenta (40) unidades.

Actualizar y alimentar la sección de noticias de la página web de la Alcaldía Municipal mediante la publicación de información relacionada con programas, proyectos, actividades, servicios y resultados de la entidad.

La actividad comprenderá la recepción y revisión del contenido aprobado, la preparación del título y del texto para su publicación, la selección del material fotográfico correspondiente, la organización de la información y su incorporación en la sección pertinente de la página web, de acuerdo con los permisos de acceso y los procedimientos definidos por la entidad.

Cada publicación deberá conservar la fidelidad de la información suministrada y aprobada, presentar una estructura comprensible y contar con los recursos gráficos pertinentes. La ejecución se realizará de acuerdo con las instrucciones del supervisor y las autorizaciones institucionales correspondientes.

8. Producción y participación en programas radiales

Cantidad: cuatro (4) unidades.



Desarrollar programas radiales de divulgación institucional mediante la participación de un profesional en Comunicación Social y/o Periodismo, encargado de preparar los contenidos, estructurar los temas, organizar la información y elaborar los guiones o pautas correspondientes.

Los programas estarán orientados a divulgar información de interés general sobre las actuaciones, los servicios, los proyectos y los resultados de la Administración Municipal, utilizando los espacios asignados por la Emisora Departamental Manare Radio.

La actividad incluirá la coordinación previa con las dependencias responsables, la preparación de preguntas o temas de conversación, la organización de los mensajes y la conducción o participación en el espacio radial según la programación acordada. Los contenidos deberán ser comprensibles para la audiencia, mantener un enfoque informativo y facilitar el conocimiento de la gestión pública.

9. Diseño de piezas gráficas para comunicación interna de talento humano

Cantidad: treinta y cinco (35) unidades.

Diseñar piezas gráficas dirigidas a la comunicación interna de la Administración Municipal, orientadas a informar, reconocer y mantener una comunicación organizada con los servidores públicos.

Esta actividad comprende la elaboración de piezas relacionadas con fechas especiales, cumpleaños de los funcionarios, reconocimientos institucionales, mensajes de felicitación, conmemoraciones, informativos internos, campañas de bienestar, actividades de integración y demás comunicaciones asociadas a la gestión del talento humano.

El proceso incluirá la recepción y verificación de los datos suministrados por el área responsable, la definición del mensaje, el diseño de la composición gráfica, la incorporación de los elementos institucionales autorizados y la entrega del archivo digital para su circulación por los medios internos definidos por la entidad.

Las piezas deberán mantener un tono respetuoso e institucional, utilizar información validada y ajustarse a los formatos de difusión interna. Para los contenidos que incluyan nombres, fotografías, cumpleaños u otros datos personales de los servidores públicos, deberá verificarse la autorización o fundamento aplicable para su uso y divulgación.

Estas piezas tienen una finalidad distinta a las destinadas a promocionar eventos o divulgar programas a la ciudadanía: su propósito principal es facilitar la comunicación con el personal, reconocer a los servidores públicos y contribuir a la integración y al sentido de pertenencia institucional.

10. Transmisión en vivo de eventos y actividades institucionales

Cantidad prevista inicialmente: trece (13) unidades.

Realizar transmisiones audiovisuales en vivo de eventos, socializaciones, ferias, conmemoraciones, entregas de proyectos y demás actividades de interés público organizadas o apoyadas por la Administración Municipal.

La actividad comprenderá la coordinación previa con la dependencia responsable, la identificación de las condiciones del lugar, la definición de la ubicación de los equipos, la preparación técnica, la



instalación y prueba de los dispositivos de captura y transmisión, la verificación de la conectividad y la operación audiovisual durante el desarrollo del evento.

Para su ejecución se deberá disponer del personal técnico y de los equipos necesarios, que podrán incluir cámaras de video, micrófonos, sistemas de captura y mezcla de audio y video, trípodes, dispositivos de estabilización, computadores, codificadores de transmisión, iluminación y accesorios de conexión, de acuerdo con las características del evento y las condiciones del lugar.

Antes de cada transmisión se deberán realizar pruebas de imagen, sonido y conectividad, así como verificar el canal institucional autorizado, el enlace de difusión y la programación suministrada por la dependencia responsable. Durante la transmisión se deberá procurar la continuidad de la señal, la inteligibilidad del sonido, la estabilidad de la imagen y el adecuado seguimiento de los momentos relevantes de la actividad.

Cuando las condiciones técnicas lo permitan, se podrán incorporar rótulos, identificación del evento, títulos y otros elementos gráficos institucionales autorizados. La ejecución deberá contemplar medidas razonables de contingencia frente a interrupciones de conectividad o fallas técnicas.

Una vez finalizada cada transmisión, se deberá descargar, organizar y entregar el registro audiovisual generado mediante un enlace de almacenamiento en Drive o el medio digital autorizado por la entidad, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

La cantidad de diez (10) unidades corresponde a la previsión inicialmente registrada. Debido a que se proyectan múltiples eventos y algunos pueden coincidir o ser cancelados, la programación efectiva deberá definirse con base en las prioridades institucionales, la disponibilidad presupuestal y las cantidades que finalmente se incorporen al alcance contractual.

Actividades articuladas con la Secretaría de Desarrollo Económico

11. Producción de piezas audiovisuales para el sector comercio, industria y turismo

Cantidad solicitada: dieciséis (16) piezas audiovisuales de impacto.

En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se producirán dieciséis (16) piezas audiovisuales orientadas a divulgar la oferta turística de Tauramena, los emprendimientos, las actividades artesanales, los productos locales y las iniciativas productivas que contribuyen al desarrollo económico municipal.

La actividad comprenderá la identificación de los emprendimientos o iniciativas que serán objeto de divulgación, la recopilación y validación de información, la coordinación de las jornadas de grabación, la elaboración de guiones, el registro fotográfico y audiovisual, la edición y la entrega de los productos finales.

Los contenidos deberán presentar las características de los emprendimientos, los bienes o servicios ofrecidos, sus elementos diferenciadores y su relación con la economía local, de acuerdo con la información disponible y los objetivos definidos por la dependencia solicitante.

La producción deberá contemplar recursos técnicos adecuados para obtener imágenes nítidas, sonido inteligible y una narrativa visual atractiva. Los videos deberán incorporar subtítulos legibles y sincronizados, títulos y elementos gráficos institucionales autorizados, y entregarse en alta calidad, preferiblemente en resolución Full HD como mínimo, en formatos compatibles con los canales de difusión de la entidad.



Cada producto deberá contar con la revisión y aprobación del supervisor antes de su publicación. La selección de los contenidos y los lugares de grabación deberá coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Económico para garantizar la pertinencia de las piezas y su correspondencia con las estrategias institucionales de promoción del comercio, la industria y el turismo.

Cubrimiento periodístico y audiovisual de eventos externos

Los cubrimientos que se describen a continuación corresponden a actividades específicas solicitadas por las dependencias y requieren desplazamiento del equipo de producción fuera de Tauramena o hacia los lugares de realización de los eventos.

12. Dieciseisavo Festival Nacional de Danza “Ana Julia Muñiz”

Fecha prevista: 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2026. Lugar: El Carmen de Chucurí, Santander.
Cantidad: una (1) unidad de cubrimiento.

El cubrimiento deberá documentar la participación del municipio en el festival, mediante el registro de las presentaciones artísticas, las actividades relevantes y las experiencias de los participantes. Se realizarán registros fotográficos y audiovisuales, recopilación de información, entrevistas cuando corresponda, elaboración de notas informativas y producción de contenidos para su difusión por los canales institucionales.

La actividad deberá contribuir a visibilizar las expresiones culturales de Tauramena, reconocer la participación de sus representantes y promover el patrimonio cultural municipal.

Por tratarse de un evento fuera del municipio, la ejecución deberá incluir, a todo costo, el transporte de ida y regreso del personal responsable y de los equipos, los desplazamientos locales requeridos, el alojamiento durante las noches necesarias, la alimentación y los demás recursos operativos indispensables para cumplir las jornadas programadas.

13. JOROPO FEST 2026

Fecha prevista: 12, 13 y 14 de noviembre de 2026. Lugar: Centro de Convenciones y Negocios de la Cámara de Comercio de Casanare. Cantidad: una (1) unidad de cubrimiento.

Realizar el cubrimiento periodístico y audiovisual de la participación de Tauramena en JOROPO FEST 2026, con énfasis en las expresiones culturales, las actividades artísticas, la oferta turística y las iniciativas de emprendimiento relacionadas con la presencia municipal.

El servicio comprenderá la planeación del cubrimiento, el registro fotográfico y audiovisual, la recopilación de información, las entrevistas autorizadas, la elaboración de piezas informativas y la edición de contenidos para los canales institucionales.

La ejecución incluirá los recursos humanos y técnicos necesarios, el transporte del personal y de los equipos, los desplazamientos locales, la alimentación y, si las condiciones de programación lo requieren, el alojamiento. Todos estos componentes deberán estar incluidos en el valor del servicio, sin generar cobros adicionales por conceptos que hagan parte del alcance contratado.

Dado que este evento coincide parcialmente con el Festival Nacional de Danza “Ana Julia Muñiz”, la programación y la asignación de personal deberán establecerse previamente para garantizar la atención de ambos cubrimientos.



14. CHOCOSHOW 2026

Fecha prevista: 27, 28 y 29 de noviembre de 2026. Lugar: Corferias, Bogotá D. C. Cantidad: una (1) unidad de cubrimiento.

Realizar el cubrimiento periodístico y audiovisual de la participación de Tauramena en CHOCOSHOW 2026, con énfasis en las iniciativas productivas relacionadas con el cacao y sus derivados, los emprendimientos participantes y las oportunidades de promoción agroindustrial y comercial del municipio.

La actividad comprenderá el desplazamiento del personal y de los equipos, el registro fotográfico y audiovisual, la recopilación de información sobre los productos e iniciativas participantes, la realización de entrevistas autorizadas, la elaboración de notas informativas y la producción de contenidos audiovisuales para su divulgación institucional.

Los productos deberán presentar información clara y verificable, imágenes de calidad, sonido adecuado, edición profesional y subtítulos cuando corresponda. Se entregarán en formatos compatibles con los canales institucionales y previa revisión del supervisor.

El valor de la actividad deberá contemplar integralmente el transporte de ida y regreso, la movilización de los equipos, los desplazamientos locales, el alojamiento, la alimentación, el personal técnico y periodístico, y los recursos de producción y posproducción necesarios.

15. Juegos de la Función Pública

Fecha prevista: 4 al 7 de diciembre de 2026. Lugar: Orocué, Casanare. Cantidad: una (1) unidad de cubrimiento.

Realizar el cubrimiento periodístico y audiovisual de la participación de los servidores públicos de Tauramena en los Juegos de la Función Pública, documentando las competencias, las actividades recreativas, las experiencias de integración y los momentos relevantes de la delegación municipal.

El servicio incluirá registro fotográfico y audiovisual, recopilación de información, entrevistas cuando corresponda, elaboración de piezas informativas y preparación de contenidos para su divulgación institucional.

El material deberá contribuir a visibilizar las iniciativas de bienestar, actividad física, integración y fortalecimiento de las relaciones entre los servidores públicos.

La ejecución se realizará a todo costo, incluyendo transporte del personal y de los equipos, desplazamientos locales, alojamiento según la duración efectiva de la comisión, alimentación, grabación, edición y entrega de los productos.

Producción audiovisual para los procesos de formación de Desarrollo Social

16. Escuelas de formación de la Casa de la Cultura

Cantidad: nueve (9) videos. Duración mínima: dos (2) minutos por video.

Producir nueve (9) videos audiovisuales en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, destinados a documentar y visibilizar los procesos de formación artística y cultural de la Casa de la Cultura de Tauramena.



La producción deberá desarrollarse mediante una metodología que comprenda:

1. Coordinación con la dependencia responsable para identificar las escuelas, disciplinas y procesos que serán objeto de registro.
2. Preparación de una pauta de grabación que permita documentar las actividades formativas, los espacios de aprendizaje, los formadores y la participación de los estudiantes.
3. Registro audiovisual de las prácticas, ensayos, presentaciones, testimonios y demás elementos pertinentes.
4. Selección y organización del material grabado, edición y posproducción.
5. Incorporación de títulos, elementos gráficos autorizados y subtítulos legibles y sincronizados.
6. Entrega de los videos en alta calidad, con duración mínima de dos (2) minutos cada uno, en formatos compatibles con los canales institucionales.

Los contenidos deberán mostrar los procesos formativos y sus resultados sin limitarse a una recopilación de imágenes. Se procurará que cada video tenga una estructura narrativa que permita comprender la actividad, su finalidad y su aporte al desarrollo artístico y cultural de los participantes.

17. Escuelas de formación deportiva de INDERTA

Cantidad: veinte (20) videos. Duración mínima: dos (2) minutos por video.

Producir veinte (20) videos audiovisuales en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y con INDERTA, orientados a visibilizar las escuelas de formación deportiva, sus disciplinas, entrenamientos, participantes, instructores y resultados.

La actividad comprenderá la coordinación de las jornadas de grabación, la definición de los contenidos prioritarios, el registro de las actividades deportivas, la recopilación de información y testimonios autorizados, la edición y la entrega de los productos finales.

Los videos deberán contar con imagen estable y nítida, sonido inteligible, edición profesional, títulos y elementos institucionales autorizados, además de subtítulos legibles y sincronizados. Su resolución será Full HD como mínimo, salvo que el supervisor establezca justificadamente otra especificación compatible con la finalidad del producto.

Cada archivo tendrá una duración mínima de dos (2) minutos y deberá entregarse listo para su difusión por los medios institucionales.

En ambas actividades de formación se deberán coordinar las autorizaciones de uso de imagen que correspondan, particularmente cuando aparezcan niños, niñas y adolescentes, así como observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

18. Presentación y conducción de eventos institucionales

Cantidad prevista: veinte (20) unidades.

Realizar la presentación y conducción de eventos institucionales organizados o apoyados por la Administración Municipal, de acuerdo con la programación, los protocolos, los contenidos y los requerimientos establecidos por el supervisor.



La actividad comprenderá la preparación previa de la agenda, la revisión de los nombres y cargos de los participantes, la organización de las intervenciones, la elaboración o revisión del guion de conducción y la presentación del evento durante el tiempo requerido.

El servicio deberá garantizar una conducción clara, oportuna y respetuosa del protocolo institucional, incluyendo las presentaciones, transiciones entre segmentos, anuncios, intervenciones de los participantes y demás momentos previstos en la agenda.

Cuando el evento lo requiera, deberá coordinarse con el equipo de sonido, producción audiovisual y transmisión en vivo, con el propósito de mantener la continuidad del programa y evitar interferencias en la operación técnica.

Las veinte (20) unidades constituyen la cantidad inicialmente prevista. Su utilización deberá responder a la programación efectiva de eventos y a las condiciones definidas por la entidad, sin confundir la presentación del evento con el servicio de transmisión en vivo, pues se trata de actividades distintas que deberán contar con entregables y criterios de recibo diferenciados.

NECESIDADES PREVISTAS DE TRANSMISIÓN EN VIVO Y PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026

De acuerdo con la información suministrada por las dependencias, se identifica una programación preliminar de eventos y actividades que podrían requerir presentación, cubrimiento audiovisual y/o transmisión en vivo durante los meses de noviembre y diciembre de 2026.

La programación se presenta como una previsión de necesidades, no como una confirmación de que todos los eventos se realizarán. Algunas fechas están definidas y otras se encuentran pendientes de confirmación. Adicionalmente, determinadas actividades pueden ser canceladas, reprogramadas o modificadas, y podrían incorporarse nuevos eventos de las secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

Eventos institucionales y proyectos productivos

Actividad	Fecha prevista
Transmisión en vivo de la jornada de auditoría del Encuentro Nacional de Caminantes 2027	18, 19 y 20 de noviembre
Socialización de entregas del proyecto de ganadería	Por definir
Socialización de entregas y productos del proyecto ambiental	Por definir
Entrega de la vía Aguamaco	Por definir
Entrega del Puente La Tarqueña	Por definir

Estas actividades requieren capacidad para documentar jornadas de socialización, presentar información relacionada con proyectos y transmitir eventos de entrega de obras o resultados. Según las condiciones de cada lugar, será necesario verificar previamente el acceso a energía eléctrica, conectividad, ubicación de cámaras, condiciones acústicas y disponibilidad de espacios para el equipo técnico.

Población y desarrollo social

Actividad	Fecha prevista
------------------	-----------------------



Feria de Emprendedores, Artesanos, Mujeres y Población con Discapacidad del sector productivo, en el marco del convenio con COVORIENTE y la Administración Municipal	6 de diciembre
Celebración del Día Blanco con la población con discapacidad	Por definir
Cena de Fin de Año con la población adulta mayor	Por definir
Salida pedagógica con la población adulta mayor	Por definir
Semana de la Juventud	Por definir
Feria Universitaria	Por definir

El cubrimiento de estas actividades deberá priorizar la divulgación de la oferta institucional, la participación de los beneficiarios y los resultados de las iniciativas. En los eventos con población con discapacidad, personas mayores y otros grupos que requieran consideraciones particulares, la producción deberá coordinar los aspectos de accesibilidad, autorización de imagen y tratamiento respetuoso de la información.

Cultura, turismo y festividades

Actividad	Fecha prevista
Festival El Rodelito	Por definir
Festival Pentagrama Celestial	Por definir
Fiestas de San Cayetano	Por definir
Festival El Hijo del Cabrestero	Por definir
Festival Llanero es mi Gentilicio	Por definir
Festividades Paso del Cusiana	Por definir
Novenas navideñas y concursos relacionados	Por definir
Clausura de las escuelas de formación de la Casa de la Cultura	Por definir

Estas actividades pueden requerir presentador, cubrimiento fotográfico y audiovisual, transmisión en vivo o una combinación de estos servicios. La necesidad específica deberá establecerse con la dependencia responsable, considerando la duración del evento, la programación artística, las condiciones del escenario, la disponibilidad de conectividad y la audiencia a la que se dirige la transmisión.

Deportes e INDERTA

Actividad	Fecha prevista
Carrera de la Mujer	29 de noviembre
Final de los Juegos Interveredales	Por definir
Inauguración y cubrimiento de los Juegos Interbarrios	Por definir

Las actividades deportivas requieren prever la movilidad de los equipos, la ubicación de los puntos de grabación, la disponibilidad de audio, las condiciones de iluminación y la conectividad. En eventos con desplazamiento de participantes o recorridos deportivos, deberá evaluarse si la transmisión en vivo es técnicamente viable y definir previamente los puntos de cobertura.

Campañas institucionales

Actividad	Fecha prevista
Campaña de Seguridad Vial Decembrina	Por definir
Campaña de No Uso de Pólvora en temporada decembrina	Por definir



Estas campañas requieren contenidos oportunos y comprensibles, que permitan divulgar recomendaciones preventivas, mensajes institucionales y actividades de sensibilización. Según la programación, podrán requerir transmisión en vivo, registro audiovisual, piezas cortas para redes sociales, notas periodísticas y material gráfico.

PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS

La relación anterior permite identificar una demanda potencial de servicios de comunicación concentrada en el cierre de la vigencia 2026. Sin embargo, no es técnicamente adecuado asumir que todos los eventos se realizarán ni que todos necesitarán el mismo tipo de servicio.

En consecuencia, la ejecución deberá manejarse mediante una programación coordinada entre la Secretaría General, las secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno, INDERTA, la Casa de la Cultura y las demás dependencias que soliciten apoyo.

Para cada evento deberá determinarse:

1. La fecha, el lugar, la duración y la dependencia responsable.
2. El servicio requerido: presentación, cubrimiento periodístico, registro fotográfico, producción audiovisual, transmisión en vivo o combinación de estos.
3. Los contenidos prioritarios y el canal institucional de difusión.
4. Los requerimientos técnicos de conectividad, energía, sonido, iluminación y ubicación de equipos.
5. El personal y los recursos necesarios.
6. La existencia de actividades simultáneas que puedan afectar la disponibilidad de los equipos.
7. Los productos esperados y el plazo de entrega.
8. La autorización para el registro y la divulgación de imágenes y datos personales.
9. La confirmación, modificación o cancelación del evento por parte de la dependencia responsable.

Esta programación permitirá ajustar los recursos a las necesidades efectivas, evitar desplazamientos innecesarios y reducir el riesgo de contratar o pagar productos que no se hayan ejecutado.

Cuando un evento sea cancelado antes de la prestación del servicio, deberá dejarse constancia de la novedad y proceder conforme a las condiciones contractuales. Si la actividad se reprograma o se incorpora un nuevo evento, su atención deberá sujetarse al objeto, las cantidades, el presupuesto y las condiciones del contrato, sin presumir que cualquier actividad adicional queda automáticamente cubierta.

En caso de coincidencia entre dos o más eventos, la entidad deberá establecer prioridades y verificar la disponibilidad de personal y equipos. Si se requieren coberturas simultáneas, deberá comprobarse que el alcance contractual y la capacidad operativa permiten atenderlas sin afectar la calidad del servicio.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DE EJECUCIÓN

Para garantizar la calidad de los productos, la ejecución deberá contemplar los siguientes componentes:

- Personal. Disponibilidad de personal idóneo para las actividades de periodismo, comunicación social, fotografía, grabación, edición, diseño gráfico, operación de



transmisiones y presentación de eventos, de acuerdo con las características de cada producto, dicho esto, el personal mínimo a requerir es:

❖ **PERIODISTA (PROFESIONAL 1)**

Cantidad: Uno (1)

El Periodista, debe tener título profesional en comunicación social y/o periodismo; además, cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de vida firmada
Copia de cédula de ciudadanía
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado
Copia de la tarjeta profesional vigente (si aplica)
Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional de aplicar
Copia libreta militar o certificado de situación militar definida
Certificación antecedentes judiciales, penales, fiscales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, certificados deudores alimentarios REDAM.
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

A. Experiencia profesional

Experiencia Profesional
Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto contenga apoyo a la gestión en comunicaciones, campañas, eventos publicitarios y/o, encuentros periodísticos.

❖ **COMUNICADOR SOCIAL (PROFESIONAL 2)**

Cantidad: Uno (1)

El Periodista, debe tener título profesional en comunicación social y/o periodismo; además, cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de vida firmada
Copia de cédula de ciudadanía
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado
Copia de la tarjeta profesional vigente (si aplica)
Copia libreta militar o certificado de situación militar definida
Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional de aplicar
Certificación antecedentes judiciales, penales, fiscales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, certificados deudores alimentarios REDAM.
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 30% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

B. Experiencia profesional

Experiencia Profesional



Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a seis (06) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.

❖ DISEÑADOR GRAFICO (PROFESIONAL 3)

Cantidad: Uno (1)

El Periodista, debe tener título profesional en Diseño gráfico o áreas afines; además, cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de vida firmada
Copia de cédula de ciudadanía
Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado
Copia de la tarjeta profesional vigente (si aplica)
Copia libreta militar o certificado de situación militar definida
Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional de aplicar
Certificación antecedentes judiciales, penales, fiscales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, certificados deudores alimentarios REDAM.
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

C. Experiencia profesional

Experiencia Profesional
Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades contengan apoyo en el área de diseño gráfico.

❖ EDITOR DE AUDIOVISUALES (AUXILIAR 1)

Cantidad: Uno (1)

El Periodista, debe tener título bachiller; además, cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de vida firmada
Copia de cédula de ciudadanía
Copia del diploma de estudio bachiller
Copia de la tarjeta profesional vigente (si aplica)
Copia libreta militar o certificado de situación militar definida
Certificación antecedentes judiciales, penales, fiscales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, certificados deudores alimentarios REDAM.
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

D. Experiencia profesional

Experiencia Profesional



Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a tres (03) años, hasta el cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades contengan apoyo en el área de medios audiovisuales y redes de comunicación

❖ **TÉCNICO DISEÑADOR GRAFICO CON ENFASIS AUDIOVISUAL (TÉCNICO 1)**

❖
Cantidad: Uno (1)

El Periodista, debe tener Técnico diseñador gráfico con énfasis audiovisual; además, cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de vida firmada
Copia de cédula de ciudadanía
Copia del diploma de estudio bachiller
Copia de la tarjeta profesional vigente (si aplica)
Copia libreta militar o certificado de situación militar definida
Certificación antecedentes judiciales, penales, fiscales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, certificados deudores alimentarios REDAM.
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.

E. Experiencia profesional

Experiencia Profesional
Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a tres (03) años, contados a partir de la fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto contenga apoyo en diseño gráfico y experiencia no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto contenga apoyo en producción de fotografía y/o video.

- Equipos. Disponibilidad y operación de cámaras fotográficas y de video, micrófonos, sistemas de captura de audio, trípodes, estabilizadores, iluminación, computadores, accesorios de conexión y equipos de procesamiento audiovisual. Para transmisiones en vivo, se deberán prever los dispositivos de codificación, mezcla y emisión que sean necesarios según el canal de difusión.
- Transporte. En los eventos que impliquen desplazamientos, el servicio deberá incluir el transporte de ida y regreso del personal, la movilización de los equipos y los desplazamientos locales necesarios para cumplir la programación. Los medios de transporte deberán permitir el traslado seguro de los equipos y garantizar la llegada oportuna al lugar de ejecución.
- Alojamiento y alimentación. Para los cubrimientos fuera del municipio que requieran permanencia durante varios días, el valor deberá incluir el alojamiento del personal por las



noches necesarias y su alimentación durante los desplazamientos y las jornadas de trabajo. Estos costos deberán estimarse según el lugar, la duración y las condiciones reales de cada comisión, evitando gastos adicionales no previstos en el alcance contratado.

- Preparación y pruebas. Antes de cada actividad se deberá revisar la programación, verificar el estado de los equipos y realizar las pruebas técnicas necesarias. En las transmisiones en vivo, deberán comprobarse la conectividad, la calidad del audio, la estabilidad de la imagen y la configuración del canal de emisión.
- Producción y posproducción. Los productos audiovisuales deberán contar con edición profesional, sonido inteligible, tratamiento adecuado de imagen, títulos y recursos gráficos autorizados. Cuando corresponda, deberán incluir subtítulos legibles y sincronizados. Se deberá entregar material en alta calidad, preferiblemente Full HD como mínimo, en formatos compatibles con los medios institucionales.
- Entrega de productos. Los contenidos deberán entregarse en formato digital, debidamente identificados y organizados. Los archivos de las transmisiones deberán suministrarse mediante enlace de almacenamiento autorizado, conforme a las instrucciones del supervisor. Las piezas destinadas a publicación deberán entregarse revisadas y con las correcciones solicitadas.
- Identidad Institucional y derechos. El material deberá ajustarse a los lineamientos de imagen institucional y utilizar recursos visuales, sonoros y audiovisuales cuya utilización esté autorizada. Las publicaciones y registros deberán respetar las normas aplicables en materia de derechos de autor, uso de imagen y protección de datos personales.

PRODUCTOS Y MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

La ejecución deberá contar con evidencias que permitan comprobar la prestación efectiva de los servicios y la correspondencia entre los productos entregados y las cantidades contratadas.

Actividad	Evidencia o producto verificable
Notas periodísticas escritas	Texto digital y registro fotográfico asociado
Notas periodísticas audiovisuales	Archivo de video con duración mínima de 60 segundos
Videos cortos para redes	Archivo de video de 15 a 30 segundos
Informativos audiovisuales	Archivo de video de 10 minutos
Piezas gráficas para redes	Archivos digitales en los formatos requeridos
Piezas gráficas para página web	Archivos digitales aptos para publicación
Actualización de noticias web	Enlaces o evidencias de publicación autorizada
Programas radiales	Guiones o pautas y evidencia de participación o emisión
Comunicación interna de talento humano	Piezas gráficas entregadas y aprobadas
Transmisiones en vivo	Enlace de emisión y archivo o enlace de almacenamiento del registro audiovisual
Piezas para Desarrollo Económico	Videos entregados, con duración y especificaciones aprobadas
Cubrimientos de eventos externos	Registro fotográfico, videos y piezas informativas producidas



Videos de la Casa de la Cultura	Nueve (9) archivos de video, mínimo dos minutos cada uno
Videos de INDERTA	Veinte (20) archivos de video, mínimo dos minutos cada uno
Presentación de eventos	Evidencia de prestación del servicio en cada evento atendido

La supervisión deberá comprobar la cantidad, la calidad, la duración cuando corresponda, la correspondencia temática, el cumplimiento de las especificaciones y la entrega efectiva de los productos. La sola asistencia a un evento o la realización de una actividad de grabación no sustituye la obligación de entregar los productos que hayan sido establecidos en el contrato.

La ejecución integral de las actividades responde a la necesidad de contar con personal, equipos, herramientas y recursos logísticos suficientes para desarrollar cada producto conforme a las condiciones técnicas establecidas.

En los cubrimientos externos, los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y movilización de equipos son componentes necesarios para garantizar la presencia del personal en las fechas programadas. En las transmisiones en vivo, la disponibilidad de cámaras, dispositivos de captura, sistemas de procesamiento y conectividad resulta indispensable para emitir la señal y entregar el registro audiovisual. En la producción de contenidos, los recursos de grabación, edición y posproducción permiten transformar la información recopilada en productos aptos para la difusión institucional.

Por tanto, cuando el alcance contractual se estructure bajo la modalidad de ejecución a todo costo, el presupuesto deberá considerar integralmente los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos asociados a cada actividad. Las especificaciones deberán ser suficientemente claras para permitir la comparación de las ofertas, la determinación del valor estimado y la verificación del cumplimiento, sin trasladar a la entidad costos ordinarios que deban estar incluidos en el precio contratado.

La estimación económica deberá sustentarse en el estudio de mercado y en la identificación de los costos necesarios para ejecutar las cantidades previstas, teniendo en cuenta la diversidad de productos y las condiciones de desplazamiento. En particular, los cubrimientos fuera del municipio deberán estimarse de acuerdo con las fechas, la duración, la ubicación y los recursos requeridos para cada evento.

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO

Con fundamento en las necesidades identificadas y en las solicitudes formuladas por las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, se evidencia la conveniencia de fortalecer la capacidad de comunicación y divulgación institucional de la Alcaldía Municipal de Tauramena mediante servicios de producción periodística y audiovisual, diseño gráfico, actualización de contenidos digitales, comunicación interna, presentación de eventos, cubrimiento periodístico y transmisión en vivo.

La diversidad de actividades previstas para el cierre de la vigencia 2026, sumada a las necesidades permanentes de información sobre programas, proyectos y resultados de la Administración Municipal, demanda una operación organizada que permita producir contenidos con calidad técnica, atender oportunamente los requerimientos de las dependencias y documentar las actividades institucionales que efectivamente se realicen.



La ejecución de los servicios permitirá divulgar la participación del municipio en eventos culturales, deportivos y económicos; visibilizar los procesos de formación de la Casa de la Cultura e INDERTA; promover las iniciativas productivas, turísticas y artesanales; informar sobre las entregas de proyectos y las campañas institucionales; y mantener actualizados los canales de comunicación externa e interna.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se considera justificado adelantar la contratación de los servicios descritos, siempre que su alcance definitivo, cantidades, especificaciones, presupuesto y mecanismos de supervisión sean consistentes con la planeación de la entidad y con las necesidades efectivamente identificadas. La contratación deberá garantizar productos verificables, calidad audiovisual, adecuada cobertura operativa y una ejecución sujeta a la programación confirmada, la disponibilidad presupuestal y las instrucciones del supervisor.

Dicho esto, se requiere contratar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cant.
1	Elaborar notas periodísticas y contenidos informativos escritos sobre las acciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal, acompañados del respectivo registro fotográfico, para su divulgación a través de los canales institucionales de comunicación.	UNIDAD	60
2	Elaborar notas periodísticas en formato audiovisual, con una duración mínima de sesenta (60) segundos, que presenten de manera clara, oportuna y contextualizada información sobre las acciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal, para su divulgación a través de los canales institucionales de comunicación.	UNIDAD	40
3	Elaborar piezas audiovisuales de corta duración, entre quince (15) y treinta (30) segundos, para la difusión de información institucional, actividades, programas, proyectos y acciones de la Administración Municipal, destinadas a su publicación en los estados y formatos verticales de las redes sociales institucionales.	UNIDAD	20
4	Elaborar informativos audiovisuales de diez (10) minutos de duración, que recopilen y presenten de manera clara, dinámica y contextualizada las noticias, acciones, programas, proyectos y principales resultados de la Administración Municipal, para su divulgación a través de los canales institucionales de comunicación.	UNIDAD	6
5	Diseñar piezas gráficas para la difusión de información institucional relevante de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, de acuerdo con los requerimientos del supervisor y los lineamientos de comunicación establecidos, adaptadas a los formatos y características de las redes sociales institucionales, como Facebook, Instagram y X.	UNIDAD	40
6	Diseñar piezas gráficas para la publicación y actualización de contenidos en la página web de la Administración Municipal, de acuerdo con los requerimientos del supervisor y los lineamientos de comunicación institucional.	UNIDAD	30



7	Actualizar y alimentar la sección de noticias de la página web de la Administración Municipal mediante la publicación de contenidos informativos relacionados con las acciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la entidad, de acuerdo con los requerimientos del supervisor y los lineamientos institucionales.	UNIDAD	40
8	Desarrollar programas radiales de divulgación institucional mediante la participación de un profesional en Comunicación Social y/o Periodismo, quien deberá preparar previamente los contenidos, estructurar los temas, organizar la información y elaborar los guiones o pautas correspondientes para presentar y divulgar, en los espacios asignados por la Emisora Departamental Manare Radio, información de interés general para la comunidad de Tauramena, relacionada con las acciones, programas, proyectos, actividades y resultados de la Administración Municipal. Lo anterior, con el propósito de facilitar el acceso a la información institucional, promover el conocimiento de la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de la opinión y la participación ciudadana..	UNIDAD	4
9	Diseñar piezas gráficas para la comunicación interna de la Administración Municipal, relacionadas con el Talento humano de la entidad.	UNIDAD	35
10	Realizar transmisiones en vivo de eventos, socializaciones, ferias, conmemoraciones y demás actividades de interés público desarrolladas por la Administración Municipal, garantizando la cobertura y divulgación audiovisual a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin, organizados en el municipio de Tauramena. Asimismo, realizar la descarga y entrega del material audiovisual generado en cada transmisión, mediante enlace de almacenamiento en Drive, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	UNIDAD	13
11	Realizar, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la producción de piezas audiovisuales de entre cuarenta (40) segundos y un (1) minuto de duración, orientadas a la divulgación institucional, en el marco de los programas y estrategias promovidos por la Administración Municipal. La actividad comprenderá la recopilación y organización de la información, la elaboración de guiones, el registro fotográfico y audiovisual, la edición y la entrega de los productos finales, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía las iniciativas productivas locales, las acciones institucionales de apoyo al emprendimiento y su contribución al desarrollo económico del municipio. Los contenidos deberán ajustarse a los lineamientos de comunicación institucional establecidos por la entidad y contar con la revisión y aprobación del supervisor para su posterior divulgación a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal.	UNIDAD	16



12	Realizar el cubrimiento periodístico y la producción de contenidos audiovisuales para la divulgación institucional de la participación del municipio de Tauramena en el Dieciseisavo Festival Nacional de Danza "Ana Julia Muñiz", a desarrollarse en El Carmen de Chucurí, Santander, los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2026. La actividad comprenderá el desplazamiento al lugar del evento, el registro fotográfico y audiovisual, la elaboración de piezas informativas y la gestión de contenidos para su difusión a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre la participación del municipio, visibilizar sus expresiones culturales y contribuir a la divulgación y promoción del patrimonio cultural de Tauramena. La ejecución se realizará a todo costo, incluyendo los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para el cumplimiento de la actividad.	UNIDAD	1
13	Realizar el cubrimiento periodístico y la producción de contenidos audiovisuales para la divulgación institucional de la participación del municipio de Tauramena en CHOCOSHOW 2026, feria dedicada al cacao y al chocolate en Colombia, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2026 en Corferias, Bogotá D. C. La actividad comprenderá el desplazamiento al lugar del evento, el registro fotográfico y audiovisual, la elaboración de piezas informativas y la preparación de contenidos para su difusión a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre la participación del municipio, visibilizar sus iniciativas productivas relacionadas con el cacao y sus derivados, y divulgar el potencial agroindustrial y comercial de Tauramena. La ejecución se realizará a todo costo, incluyendo los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad.		1
14	Realizar el cubrimiento periodístico y la producción de contenidos audiovisuales para la divulgación institucional de la participación del municipio de Tauramena en JOROPO FEST 2026, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2026 en el Centro de Convenciones y Negocios de la Cámara de Comercio de Casanare. La actividad comprenderá el desplazamiento al lugar del evento, el registro fotográfico y audiovisual, la elaboración de piezas informativas y la preparación de contenidos para su difusión a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre la participación del municipio, visibilizar sus expresiones culturales, iniciativas de emprendimiento y oferta turística, y contribuir a la divulgación de su identidad cultural y potencial económico. La ejecución se realizará a todo costo, incluyendo los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad.		1



15	Realizar el cubrimiento periodístico y la producción de contenidos audiovisuales para la divulgación institucional de la participación de los servidores públicos del municipio de Tauramena en los Juegos de la Función Pública, que se llevarán a cabo del 4 al 7 de diciembre de 2026 en el municipio de Orocué, Casanare. La actividad comprenderá el desplazamiento al lugar del evento, el registro fotográfico y audiovisual, la elaboración de piezas informativas y la preparación de contenidos para su difusión a través de los medios y canales institucionales definidos por la Administración Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre la participación de la delegación municipal, visibilizar las actividades deportivas y recreativas desarrolladas y divulgar iniciativas orientadas al bienestar, la integración y el fortalecimiento de las relaciones entre los servidores públicos. La ejecución se realizará a todo costo, incluyendo los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad.		1
16	Realizar, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, videos audiovisuales de mínimo dos (2) minutos de duración para las escuelas de formación de la Casa de la Cultura de Tauramena, orientados a visibilizar sus procesos formativos, actividades, participantes y resultados, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Administración Municipal y el supervisor.	UNIDAD	9
17	Realizar, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, videos audiovisuales de mínimo dos (2) minutos de duración para las escuelas de formación de INDERTA, orientados a visibilizar sus procesos formativos, actividades, participantes y resultados, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Administración Municipal y el supervisor.	UNIDAD	20
18	Realizar la presentación y conducción de eventos institucionales organizados o apoyados por la Administración Municipal, de acuerdo con la programación, los protocolos establecidos y los requerimientos del supervisor.	UNIDAD	20


MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL

